

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1890]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1890, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a proyecto de ley de función pública y otros extremos, publicada en el BOPCA n.º 261, de 03.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1890]

"El Gobierno no tiene previsto remitir al Parlamento de Cantabria para su debate y votación en la presente legislatura un proyecto de Ley de Función Pública debido a los profundos cambios estructurales que se están llevando a cabo en estos momentos, así como a las importantes reformas que están siendo llevadas a cabo en la normativa básica de carácter estatal, y que hacen necesario un periodo previo de modificación, adaptación y posterior estabilización en el conjunto de nuestra normativa autonómica, a fin de poder valorar las necesidades y los cambios a abordar con ese proyecto de Ley.

En relación a si se ha tomado como base el documento elaborado en la anterior legislatura que culminó en el citado anteproyecto de Ley, se reitera lo expuesto en el párrafo anterior."